

se evidenció que a partir de la década de 1990 la zona de estudio se vio afectada por un proceso migratorio, pasando de una población de 51.674 habitantes a 42.102 habitantes para el año 2001, con una tasa negativa de -1.85 % (INEC, 1990 -2010), concluyendo en la existencia de una fragmentación social importante. Esto se generó por la migración tanto dentro de la ciudad como al extranjero.

El Centro de Gobierno Comunitario a escala parroquial (local), es totalmente necesario para que la zona de estudio recupere su carácter e identidad. A partir del mejoramiento de la calidad de vida de la población de esta zona (planteado en la visión del futuro en el POU), el proyecto se convierte en el principal proyecto articulador que se fundamenta en la participación ciudadana.

La participación ciudadana según Merino (1996) significa:
“intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas.....”
 (Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, 2009, p. 180) .

Esto aporta a que exista la necesidad de generar la promoción democrática a través de un proceso transparente y colectivo.

La participación ciudadana posee dos actores principales

que son: El estado, en nuestro caso el Estado Ecuatoriano y la ciudadanía. A partir de la lectura del Origen, espacio y niveles de participación ciudadana se comprende que la participación ciudadana se obtiene únicamente a nivel local generando un espacio social de todos y para todos, siendo este un Centro de Gobierno Comunitario, en donde la población (sin discriminación alguna) pueda manifestarse y ejercer sus derechos (Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, 2009, p. 180 – 182).

El Centro de Gobierno Comunitario dentro del contexto de ciudad, será un espacio público que aporte a la democratización y a crear una mejor gobernabilidad, en donde la población a escala barrial intervendrá en sus intereses colectivos dejando a un lado el interés propio de una gobernación.

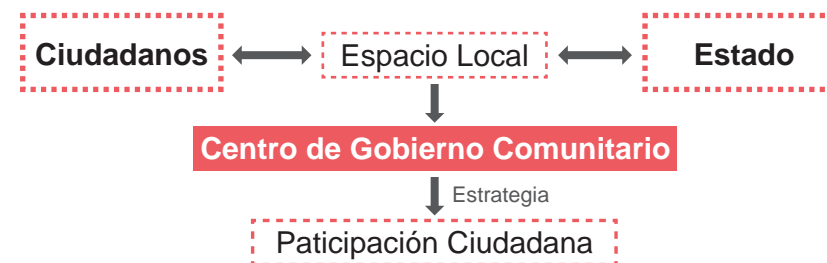


Figura 5. Diagrama conceptual de relación social.
 Adaptado de Guillen, Sáenz, Baldi y Castillo, 2009, p.181.

Por otro lado debemos tomar en cuenta la actualidad del Estado Ecuatoriano en donde se implementaron nuevas políticas relacionadas a la participación ciudadana, la cual juega un rol fundamental siendo el quinto poder del Estado Ecuatoriano. Estas nuevas políticas se reflejan en diferentes medios publicados por el gobierno como el Plan del Buen Vivir- Sumak Kawsay, el Cootad, La ley Orgánica de Participación y la Constitución de la República del

Ecuador.

El Cootad dice que:

“La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones”
 (COOTAD, 2012).

La Constitución de la República del Ecuador en su título IV, sobre la Participación y Organización del poder, Capítulo primero, sobre la Participación en democracia, Sección Primera, Principios de la participación expresa que:

Art. 95 : “ Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”
 (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008, pp. 23).

Sección segunda
Organización colectiva

Art. 96.- “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas” (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008 pág. 23).

El Buen Vivir manifiesta que:

“En el ámbito local, la participación ciudadana adquiere la forma de consejos ciudadanos de planificación –en municipios y prefecturas– y de asambleas locales, para realizar ejercicios de diagnóstico y programación participativa” (PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, 2013-2017, pp. 36-37).

A partir de todas las definiciones de la participación ciudadana dentro del contexto actual del Gobierno Ecuatoriano se puede concluir que la participación ciudadana para los ecuatorianos es un derecho fundamental, que abarca grandes conceptos de unificación social, representación comunitaria, planificación territorial e

igualdad.

El Centro de Gobierno Comunitario se debe llegar a comprender como un equipamiento donde las fuerzas sociales toman un rol fundamental sobre la ciudad, convirtiéndose en un referente de gobernabilidad comunitaria, que si se repite como modelo en diferentes partes de la ciudad, tomarían una importancia relevante sobre la manera de organizar y tomar decisiones sobre un territorio (gente vs gobierno, ¿quién toma las decisiones?). De esta manera el Centro de Gobierno Comunitario busca generar el espacio adecuado para que la participación ciudadana se efectúe desde pequeñas escalas y se masifique.

1.3. Objetivos Generales

1.3.1. Sociales

- Brindar un espacio colectivo que promueva la participación e inclusión ciudadana sin ningún tipo de discriminación.
- Formar un nodo de interacción social que aumente la vitalidad del sector, promoviendo las necesidades y características específicas de la población, mejorando la convivencia barrial que actualmente está fragmentada.
- Potenciar la identidad del sector a partir de un centro en donde se reconozca las características históricas del sector, como elemento de imagen y memoria colectiva (Antiguo Camal de Quito).
- Facilitar las condiciones de la organización autónoma

social (asociación de vecinos, toma de decisiones y acciones del sector).

1.3.2. Económicos

- Preparar a la población a partir de talleres formativos y productivos para que produzcan un intercambio de destrezas y conocimientos, lo cual ayude a la creación de nuevas actividades económicas.

1.3.3. Culturales

- Crear un lugar de convivencia, tolerancia y socialización para promover el intercambio de pensamientos, conocimientos, ideas, culturas, etc.

- Rescatar actividades tradicionales para devolverle la identidad al sector, generando una memoria sobre la población.

1.3.4. Ambientales

- Implementar redes de transporte alternativo en el área de estudio, generando diferentes tipos de conexiones tanto arquitectónicas como urbanas, tomando en cuenta materialidad y diferentes tipos de sensaciones que se puedan plasmar en el espacio.
- Plantear el principio de cantera urbana, reutilizando material como escombros del entorno inmediato del proyecto (Centro Comercial Chiriyacu), o de elementos reutilizables que se puedan constituir como componentes

de usos múltiples como: el espacio público, elementos estructurales, espacios interactivos, etc.

- Analizar el programa de los proyectos planteados en el Plan de Ordenamiento Urbano para que la propuesta genere espacios complementarios a las propuestas y que no se repitan los mismos, los cuales implicarían construcciones redundantes e innecesarias dentro del sector.

- Aportar a la sostenibilidad a partir del análisis de indicadores urbanos, generando así que el centro de gobierno comunitario se convierta en un contribuyente a su contexto.

- Proponer el uso de estrategias pasivas de sostenibilidad como ventilación cruzada o recolección de aguas lluvias de manera que el proyecto pueda prescindir en un porcentaje de recursos naturales y energéticos.

- Vincular a la población con el proyecto a partir de actividades comunitarias relacionadas a la conservación natural como huertos urbanos y talleres formativos.

1.4. Objetivos específicos

1.4.1. Arquitectónicos urbanos del tema

- Vincular el proyecto con los distintos circuitos propuestos en el POU que convergen en el lugar de emplazamiento del edificio, generando un remate jerárquico que posteriormente pueda convertirse en hito.

- Generar arquitectura donde se contraste lo nuevo y lo viejo, creando un nuevo lenguaje sobre lo existente manteniendo las características propias del lugar.

- Ofrecer al sector un equipamiento de calidad que posea la infraestructura adecuada a las necesidades de la población, generando características tanto urbanas como arquitectónicas que sean un aporte al mejoramiento de su calidad de vida. infraestructura adecuada a las necesidades de la población, generando características tanto urbanas como arquitectónicas que sean un aporte al mejoramiento de su calidad de vida.

1.4.2. Académicos

- Aplicar y fortalecer los conocimientos adquiridos en los años de estudio, así como la capacidad creativa, innovadora, investigativa en un proyecto de gran envergadura que dote al área de estudio de un lugar significativo en la propuesta urbana como en el diseño arquitectónico. A partir de soluciones innovadoras que respondan a las características y necesidades del sector, aplicando aspectos de sensibilidad al contexto y a la sociedad.

1.5. Alcance y delimitación

El Centro de Gobierno Comunitario se convertirá en el nuevo referente del Centro - Sur de la ciudad de Quito, ya que impondrá formas de participación e integración social. El proyecto representará a distintos barrios que abarcan una diversa población generando un centro de reunión pública

en donde se buscará concientizar y educar con distintos talleres y espacios de comunicación.

Este nuevo referente a nivel nacional como internacional podrá ser replicado a lo largo de la ciudad, manteniendo las características y necesidades de cada sector (población).

Dentro de los alcances del proyecto arquitectónico el trabajo se dividirá en cuatro capítulos que abarcarán temas investigativos, teóricos, analíticos tanto arquitectónicos, urbanos y tecnológicos. Además se realizará un análisis de sitio tanto actual como propuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial Centro – Sur, para generar la fase conceptual y propositiva dando como resultado partidos arquitectónicos. A partir de los partidos arquitectónicos se realizará el anteproyecto del Centro de Gobierno Comunitario el cual tendrá planos arquitectónicos, estructurales, detalles constructivos e imágenes que favorezcan la total comprensión del anteproyecto. investigativos, teóricos, se realizará un análisis de referentes arquitectónicos, urbanos y de asesorías relacionados a temas estructurales, tecnológicos, sociales y temas de sostenibilidad. Además se realizará un análisis de sitio tanto actual como propuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial Centro – Sur, para generar la fase conceptual y propositiva dando como resultado partidos arquitectónicos. A partir de los partidos arquitectónicos se realizará el anteproyecto del Centro de Gobierno Comunitario el cual tendrá planos arquitectónicos, estructurales, detalles constructivos e imágenes que favorezcan la total comprensión del anteproyecto.

1.6. Metodología

Fase I

La fase I se realizó en grupo con la presencia de 15 estudiantes que fueron el aporte necesario para la ejecución del trabajo, en el cual la metodología general propuesta para el taller se dividió en las siguientes etapas:

Etapa 1: Definición del área de estudio y sus límites

Etapa 2: Investigación de los indicadores urbanos

Etapa 3: Análisis y evaluación de datos obtenidos (FODA)

Etapa 4: Formulación de un diagnóstico del estado actual

Etapa 5: Investigación de teorías urbanas

Etapa 6: Conceptualización de la propuesta

Etapa 7: Elaboración de la propuesta de ordenamiento territorial (POU)

Etapa 8: Selección individual de temas para proyecto de titulación.

Todo el proceso para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Centro – Sur de la ciudad de Quito fue guiado por un grupo de profesionales en las áreas de arquitectura, urbanismo, tecnologías, estructuras y sostenibilidad. El trabajo se realizó por medio de exposiciones y mesas de diálogo, que dan como resultado una crítica constructiva favoreciendo un proceso de retroalimentación.

Fase II

La segunda etapa del trabajo de fin de carrera se realiza de manera individual con la tutoría del profesor designado

durante 16 sesiones para el desarrollo de los proyectos propuestos en el plan de ordenamiento territorial Centro -Sur de la ciudad de Quito (fase I).

Dentro de la segunda fase se pondrán todos los conocimientos adquiridos en la etapa universitaria, fortaleciendo el crecimiento personal.

1.7. Situación en el campo investigativo

Dentro del campo investigativo el Centro de Gobierno Comunitario estará establecido a partir de distintos referentes internacionales o nacionales arquitectónicos, urbanos, sociales (fuerzas sociales) y tecnológicos que sean un aporte al proyecto.

Por otra parte el tema del Centro de Gobierno Comunitario será un tema de interés dentro del actual Gobierno de la República del Ecuador en el cual diversos organismos rigen la política social y gubernamental del país que proporcionan los principios fundamentales de la participación ciudadana.

CAPÍTULO II - DEFINICIÓN TEÓRICA DEL PROYECTO

En el capítulo dos se tratarán temas relevantes para el desarrollo del proyecto arquitectónico, con el desarrollo teórico de temas relacionados y con la investigación de referentes tanto arquitectónicos, urbanos y tecnológicos que sean un aporte al proyecto.

2.1. COMUNIDAD

La Real Academia de la Lengua Española establece que la palabra comunidad se origina del término latín *communitas*, cuyo significado es “cualidad de común” o conjunto de personas de un pueblo, región o nación (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

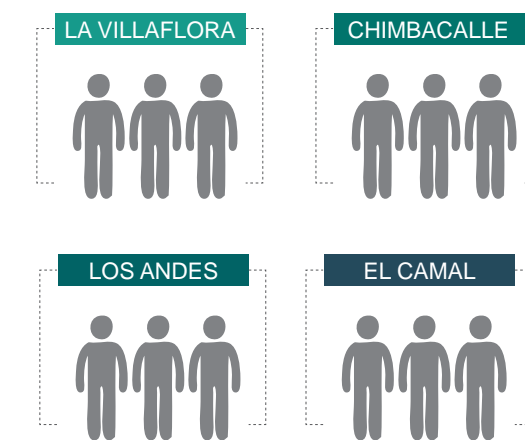


Figura 6. Diagrama conceptual de comunidad.

La comunidad representa la forma de expresión más orgánica y espontánea de las relaciones entre los seres humanos. La misma que se basa en la interacción entre personas y que se altera cuando los individuos nacen, viven o mueren. Así mismo, las comunidades son las sociedades más auténticas y verdaderas de la existencia colectiva del hombre. Los seres humanos son sociables por naturaleza;

esto crea un vínculo entre los individuos de la misma especie (Poviña, 1949, pp. 1757-1763.). El filósofo Aristóteles manifestó:

“El hombre es un animal comunitario. Es decir, es un ser que vive en comunidad, entendiendo por tal, la forma natural de vivir en común” (Poviña, 1949, pp. 1758).

Aristóteles fue una de las primeras personas en plasmar y explicar lo que denota una comunidad. Sin embargo, la definición de este importante filósofo ha experimentado un continuo cambio a lo largo de la historia.

En 1998, González argumentó que “la comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, es un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el artefacto, la comunidad de fines y de valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad; la comunidad es un acabado ejemplo de tipo ideal de la acción social, una construcción teórica de alguna manera extraña de la propia realidad que acostumbra ser algo más sentido que sabido, mas emocional que racional” (González, 1988, pp.13). El concepto de comunidad sufre transformaciones relevantes; convirtiéndola en un nuevo concepto llamado Mancomunidad.

La Mancomunidad se remonta a la palabra latín “mancomún”, que tiene como significado la corporación o entidad legalmente constituida por agrupación de municipios o provincias (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

El concepto de mancomunidad es de gran importancia en el espectro político. Esta hace referencia la organización administrativa, política y territorial de las regiones dentro de un país. Las mancomunidades tienen como objetivo central mantener libertad y autonomía dentro las áreas económicas, políticas y sociales. . (Definición ABC, s.f).

2.1.1. Tipos de comunidades

2.1.1.1. Comunidades primitivas

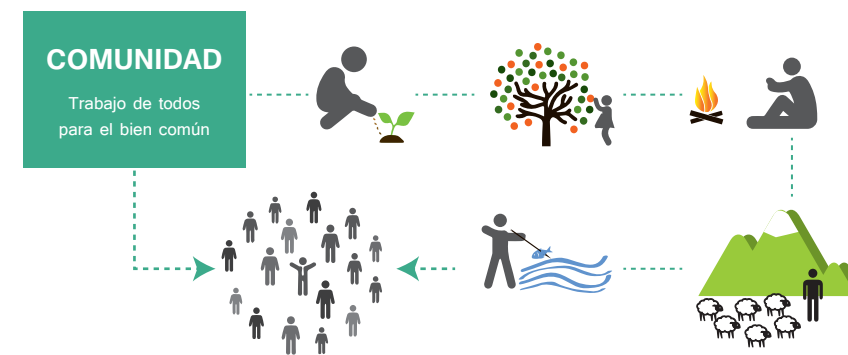


Figura 7. Diagrama conceptual de comunidad primitiva.

La comunidad primitiva constituyó en el periodo más largo dentro de nuestra historia. La misma que tuvo un modelo de producción que se caracterizó por generar instrumentos de trabajo rudimentarios. Que llevaron a que el hombre se diferencie del reino animal. Engels manifiesta que:

“... Esta “primitivísima antigüedad” será siempre, ocurra lo que ocurra, una época histórica del máximo interés para todas las futuras generaciones, ya que constituye las base de todo desarrollo ulterior más elevado, habiendo tenido por punto de arranque la sobreposición del hombre al reino animal y teniendo por contenido la superación de

dificultades tales, como jamás volverán a interponerse ante el hombre asociado del futuro” (Engels, 1878, pp.118).

Por lo tanto, se puede establecer que una comunidad primitiva se encuentra constituida por un conjunto de fuerzas y relaciones productivas, que se originan dentro de una sociedad que se encuentra establecida, con el objetivo de producir los bienes necesarios para su desarrollo. La teoría Marxista la define como la etapa de desarrollo de las formaciones económico-sociales, que se caracterizaba por la baja producción de bienes (Boríssov, Zhamin y Makávora, 1965).

La comunidad constituye el primer punto de contacto de la relaciones humanas las mismas que se caracterizaban por la organización de una pequeña colectividad de personas, quienes habitaban en un área geográfica determinada, unidas por vínculos de sangre, igualdad de derechos, hombres libres, y una forma de vida que giraba en torno a las decisiones de la colectividad en común.

La sociedad primitiva se fundamentaba en la división del trabajo, la misma que una mayor producción y por lo tanto generaba una igualdad de intereses. En la comunidad todos colaboraban desde niños, mujeres, hombres y ancianos en igualdad de capacidades. Así mismo, el trabajo que realizaba cada individuo se definía por el sexo y edad de cada uno. De igual manera, la educación que las personas recibían se caracterizaba por ser de un carácter espontáneo e integral.

En esta sociedad, la estructura económica se fundamentaba en la recolección, cacería y pesca. La

producción existente apenas alcanzaba para subsistir. Por lo tanto, cuando en una sociedad la producción satisface solamente las necesidades de los productores y no existe excedente alguno, se crea un ambiente en donde la posibilidad de apropiación individual de lo producido es nula. De esta manera estableciendo relaciones sociales puramente comunitarias.

Con el desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales, emergen ciertas características como el: animismo, la misma que surge como la incapacidad de los hombres para explicar la naturaleza, los mitos, las primeras ideas religiosas, el arte rupestre en cuevas y cavernas que mostraban actividades de su vida cotidiana, pero sobre todo las prácticas religiosas se manifestaron en la construcción de monolitos, generando la primera ciudad dentro de la época primitiva.

A partir del incremento de la población y la producción en exceso de bienes, la domesticación de animales y la aplicación de la agricultura, el hombre empieza adquirir un valor agregado en lo que concierne a su rendimiento; como consecuencia directa los seres humanos convierten a su propia especie en esclavos por primera vez a lo largo de la historia. Los cambios a la propiedad cambió la estructura organizacional a “administradores y ejecutores”, es decir, la sociedad se divide en clases sociales; engendrando un vínculo del poder del hombre sobre el hombre.

La estructura organizacional se fundamentó en las familias dirigentes que se encargaban de:



Figura 8. Estructura organizacional de las familias dirigentes.

La transformación de la propiedad trajo consigo una institución llamada Estado. El mismo que tenía como objetivo defender la propiedad privada, la división de las clases sociales y el derecho de la clase propietaria a explotar y oprimir a los desposeídos. (SCRIB, s.f., pág. 1-2)

El estado comprendido como: “porción de territorio cuyos habitantes se rigen por leyes propias, aunque estén sometidos en ciertos asuntos a las decisiones de un gobierno común” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

2.1.1.2. Comunidades Religiosas



Figura 9. Diagrama conceptual de comunidades religiosas.

El diccionario de la Real Academia Española define a la religión como un “conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto” (Diccionario de la

Real Academia Española, 2001).

Esta definición de religión permite conceptualizar a la comunidad religiosa como “un grupo de personas que conviven por causa de un mismo ideal de vida”, que comparten características psicológicas con ciertos valores de orden personal e interpersonal como la fe, esperanza, abnegación, virtudes cardinales y sociales, la pobreza, castidad y obediencia (Ayestaran S., 1993). de orden personal e interpersonal como la fe, esperanza, abnegación, virtudes cardinales y sociales, la pobreza, castidad y obediencia (Ayestaran S., 1993).

La vida religiosa constituye un eje fundamental de las relaciones sociales dentro de una comunidad. Los diferentes momentos históricos a lo largo de la humanidad han creado dos conceptos de religión:

- Comunidad de observancia: dentro de este tipo de comunidad “el ideal de este estilo comunitario es la observancia regular perfecta de toda norma y tradición” (Goya B., 1996). El objetivo de la comunidad es buscar el orden, la disciplina, la comunicación, silencio, la fidelidad y sobre todas las cosas la obediencia.
- Comunidad de vida: En este tipo de comunidad el centro de atención es el la hombre que debe tener una vida con caridad y espíritu de fe (Goya B., 1996). El Concilio Vaticano II propone que este tipo de comunidad se convierta en un estilo de vida, en la que todos los integrantes vivan en comunión están destinados a vivir en comunión (Navas, 2001).

2.1.1.3. Comunidades Étnicas

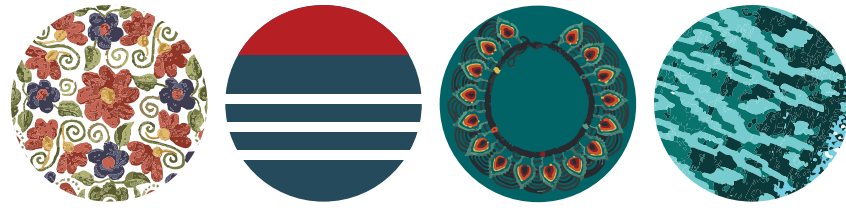


Figura 10. Diagrama conceptual de comunidades étnicas.

La definición de etnia según el diccionario de la real academia española es una “comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

La comunidad étnica es una agrupación humana, de pueblos y naciones que se basa en la cooperación y ayuda mutua, que tiene como propósito que el ser humano se convierta en un ser comunitario ancestral y local, practicando una misma lengua, costumbres y cultura .

En Ecuador existen diferentes clases de comunidades étnicas, una de ellas son las comunidades indígenas que tienen como principio de vida ancestral el AYNI.

El Ayni es una palabra quechua que tiene origen en la cultura ancestral Aymara localizada en Perú y Bolivia, que significa “Hoy por ti, mañana por mí”. Este pensamiento representa una forma de vida que se basa en la cooperación, solidaridad y reciprocidad, es decir, es una comunidad que trabaja en grupo para el beneficio común de toda la comunidad, compartiendo ideas, ayudándose entre sí teniendo un carácter de responsabilidad sobre lo

colectivo (Ayni, s.f.).

2.1.1.4. Comunidades Autónomas

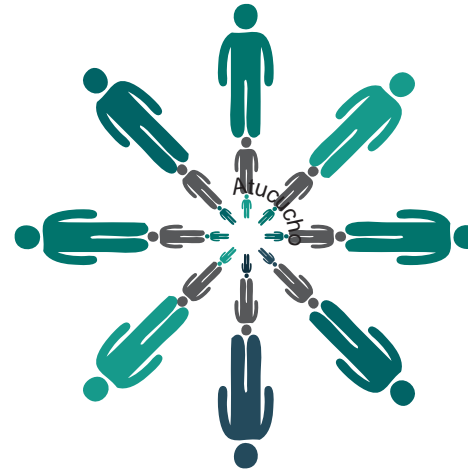


Figura 11. Diagrama conceptual de comunidades autónomas.

Las comunidades autónomas son entidades territoriales, que se caracterizan por tener una “división regional y administrativa dentro de un Estado, dotada de gobierno y demás instituciones propias” (Wordreference, s.f.).

En la ciudad de Quito existen varias comunidades autónomas. Una de ellas es Atucchu, la misma que se encuentra ubicada en el noroccidente de Quito y en la quebrada de Atuk Kuchu, que en quechua significa “rincón del lobo”. Este barrio data de 1988 y se formó como un asentamiento ilegal de 600 familias migrantes que vivieron durante muchos años en la extrema pobreza y exclusión.

En sus inicios el Barrio Atucchu era conocido como “La Ciudad de los Palitos”, porque sus viviendas se levantaban sobre palos y estaban recubiertas únicamente por plásticos. Así mismo, el barrio carecía de servicios básicos como transporte público, agua potable, electricidad,

alcantarillado y vías de acceso. En 1991, por la falta de obras públicas llevaron a los habitantes del barrio Atucchu a crear el Comité Promejoras. Este hecho marcó un hito en la comunidad de Atucchu debido a que la calidad de vida de su población mejoró significativamente. Desde este evento, esta comunidad realiza convenios con la Alcaldía de Quito para realizar obras públicas que mejoren las condiciones de su barrio.

Actualmente la comunidad de Atucchu constituye un gran ejemplo de solidaridad y trabajo comunitario. En esta comunidad todos sus habitantes, se unieron para trabajar con un fin en común manteniendo sus políticas, leyes, entre otros. Además, en la actualidad la comunidad cuenta con más de 3000 familias que continúan trabajando por tener centros de salud, alcantarillado, seguridad, Banco comunal de Atucchu, escuelas, etc. (El Telégrafo, s.f.).

2.1.1.5. Comunidades Virtuales

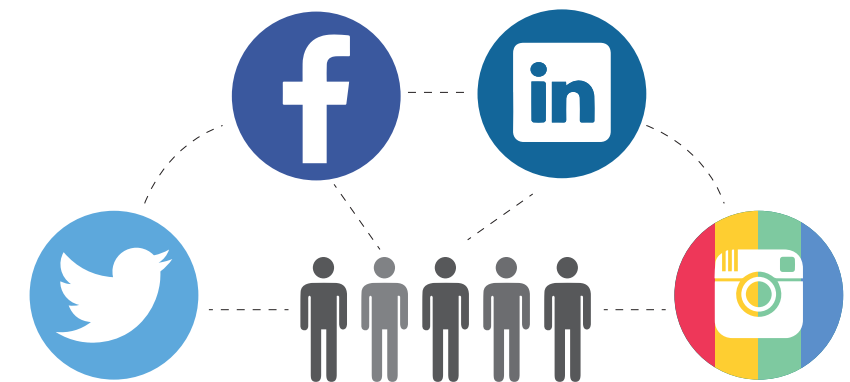


Figura 12. Diagrama conceptual de comunidades virtuales.

Las primeras comunidades virtuales nacen como resultado de las complejas relaciones que existían dentro

de la sociedad post-industrial. Los procesos de globalización e informalización han generado cambios significativos al significado clásico de comunidad. Uno de ellos es la transformación de la ciudad tradicional a la ciudad global, cuyo concepto se basa en la dimensión espacial y que se define como “una red de nodos urbanos de distinto nivel y con distintas funciones, que se extiende en todo el planeta y que funciona como centro nervioso de la Economía Informativa. Es un sistema interactivo al cual deben adaptarse constantemente empresas, ciudadanos y ciudades” (Moreno. A, Suárez. C,s.f).

Las comunidades virtuales se han posicionado como una nueva forma de relación social, en la que la sociedad o comunidad la utilizan para satisfacer distintas clases de necesidades, pero sobre todo para sentirse parte de un mismo colectivo.

Las primeras comunidades virtuales se centraban únicamente en la comercialización y venta de productos a través de la Red. Sin embargo, en 1985 se fundó la primera comunidad virtual llamada The Well, la misma que consistía en un grupo de ecologistas que estaban conectados y unidos para debatir sus problemas, y puntos de vista en un foro en la red. Las comunidades virtuales son comparables hasta cierto punto con el antiguo foro romano, en el que se llevaba a cabo la vida social de la ciudad, y en donde se daba lugar al comercio, la religión, la administración de la justicia, etc.

Actualmente las comunidades virtuales han roto la barrera de tiempo y espacio, atravesando fronteras y

convirtiéndose en una nueva tendencia social en donde la gente se expresa, comunica, trabaja, comercializa, administra, etc. (Moreno y Suárez, 2010).

2.2. GOBIERNO

2.2.1. Definición de Gobernar

El verbo gobernar según el diccionario de la real academia española tiene origen en el término latín gubernāre que es “Mandar con autoridad o regir algo” o “Dirigir un país o una colectividad política” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001). A partir del concepto de gobernar nace la definición de gobierno que es la “Acción y efecto de gobernar o gobernarse” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

Por lo tanto el gobierno es una entidad política regida por un gobernante, que tiene como objetivo dirigir, regular, controlar y administrar las diferentes instituciones para el bien común de una población. A lo largo de la historia, han existido varias clases de gobierno, cada uno con características únicas. Uno de los líderes Latinoamericanos más importantes, Simón Bolívar expresó que:

“El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política” (Bolívar, S. 1819)

2.2.2. Tipos de Gobiernos

2.2.2.1. Gobierno de la Ciudad

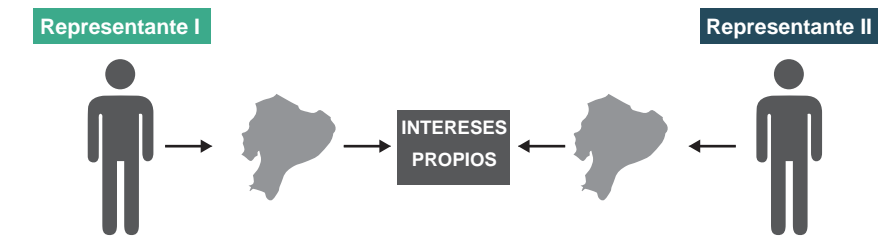


Figura 13. Diagrama conceptual gobierno de la ciudad.

Los gobiernos representan manifestaciones políticas de diversas ideologías que son implementadas por los gobernantes, quienes a su vez representan a los gobernados de un estado o nación. Teniendo en cuenta a la nación como:

“Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo gobierno” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

Por lo tanto, un gobierno nacional se encuentra constituido por un conjunto de personas que forman una nación organizada bajo una serie de principios, leyes e ideologías políticas.

Una de las funciones más importantes del gobierno nacional es tomar decisiones sobre las necesidades de un conjunto de circunscripciones territoriales que forman gobiernos locales; entre ellas las ciudades. Los gobiernos seccionales se fundaron con el propósito de tener un gobierno eficiente que soluciones las necesidades de las poblaciones en todos los territorios del país.

2.2.2.2. Gobierno Comunitario

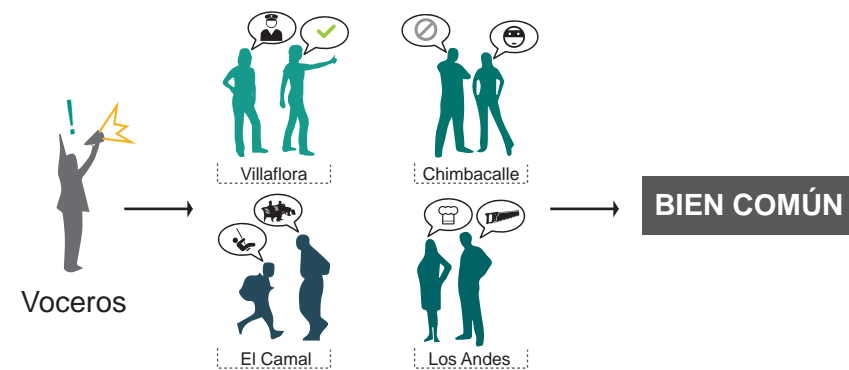


Figura 14. Diagrama conceptual gobierno comunitario.

Los gobiernos comunitarios nacen a partir de la ejecución de un inventario de organizaciones populares, sociales y de base; las mismas que fortalecen el poder popular en la gestión local. Como resultado de la implementación de los gobiernos comunitarios, se desarrolla una nueva postura frente a la planificación táctica y estratégica entre el estado y la población, creando una gestión representativa (Guariguata, s.f.).

El gobierno comunitario se establece "cuando los vecinos de un territorio comunal, han elaborado y ejecutan colectivamente su Plan de Desarrollo Integral (Programas y Proyectos articulados bajo el imaginario posible de la comunidad que tenemos hacia la comunidad que necesitamos), han consensado su reglamento de convivencia vecinal que favorezca la construcción de armonía y la preservación equitativa de los derechos humanos entre sí mismos y cuentan con un equipo de gobierno conformado por voceros de las múltiples organizaciones de base" (Guariguata, s.f., pp. 1-2).

La gestión del Gobierno comunitario se realiza como parte de un proceso de creación colectiva. Para la realización del mismo, se debe poseer un diagnóstico específico de las potencialidades, necesidades y principales conflictos de la población. Así mismo, se debe realizar un mapa organizacional, antecedentes históricos locales, proyectos y ejecuciones del sector, organismos e instituciones que fomenten la vida en comunidad y la participación ciudadana.

La conformación de los gobiernos comunitarios depende de un vocero, quien tiene la facultad de tomar decisiones en torno a una comunidad, (Guariguata, s.f., pp. 2). Los gobiernos comunitarios son gobiernos autónomos que se rigen dentro del gobierno de una nación con una diferencia en escala a tratar.

2.3. SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS

2.3.1. ESTADO ECUATORIANO

Capítulo primero

Art.1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

2.3.2. Organización Territorial del Estado Ecuatoriano

- 1 Estado de Gobierno Nacional
- 2 Regiones autónomas

- 3 Prefecturas
- 4 Gobiernos seccionales municipales
- 5 Junta parroquial rural
- 6 Regímenes especiales
 - 6.1 Galápagos, amazonía, etc.
 - 6.2 Circunscripciones parroquiales
 - 6.3 Distrito Metropolitano de Quito
 - 6.3.1 Regiones zonales.

Figura 15. Organización territorial del Estado Ecuatoriano Adaptado de SENPLADES, 2014.

2.3.3. Definición de participación ciudadana

La participación ciudadana nace como el quinto poder del Estado Ecuatoriano como el Consejo de Participación y Control Social, brindando voz a los ciudadanos sobre varios temas de interés nacional.

La participación ciudadana establecida en la Constitución de la República del Ecuador declara:

"Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano."

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pp. 23).

2.3.4. Modelo actual comunitario

El Distrito Metropolitano de Quito planteó la creación de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) en la ciudad en cada Administración Zonal. Actualmente, Quito cuenta con 30 Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en seis de sus nueve Administraciones. En el caso de la Administración Eloy Alfaro cuenta con tres CDC que se ubican en los barrios Atahualpa, Chilibulo y La Ferroviaria. Estos equipamientos son específicamente de carácter barrial.

2.3.5. Definición de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)

El Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación, definen a los CDC como:

“Espacios comunitarios, con una infraestructura adecuada y equipados por el Municipio para que los hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, adultos mayores, accedan a la cultura, al arte, a la recreación, a la tecnología.

En los centros de desarrollo comunitario se pone a disposición de la comunidad de un barrio y de un sector, talleres de formación ciudadana, talleres culturales, talleres artísticos, cursos de computación, apoyo escolar, actividades lúdicas, deportivas y culturales, de tal forma que los ciudadanos y ciudadanas encuentren espacio para el desarrollo de sus potencialidades sin necesidad de acudir a los grandes centros culturales, muchas veces distantes de sus lugares de residencia” (Municipio del Distrito Metropolitano, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación, programas y proyectos).

Los Centros de Desarrollo Social se encuentran en la mayoría de los sectores de la ciudad y tienen como objetivo principal “Promover espacios de desarrollo social integral que permitan potenciar capacidades de la población con criterios de inclusión y equidad” (Municipio del Distrito Metropolitano, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación, programas y proyectos).

A partir del análisis realizado por los Centros de Desarrollo Comunitario en Zona Eloy Alfaro, se determinó que se realicen actividades como Taller de dibujo y pintura, taller de danza urbana, taller de ilustración, taller de música, pintura para niños y adultos, taller de creación escénica niños y jóvenes, teatro para niños, taller de danzas nacionales, danza contemporánea, taller de arte urbano y taller de bases para el graffiti (El Comercio, especial multimedia).

Modelo Actual

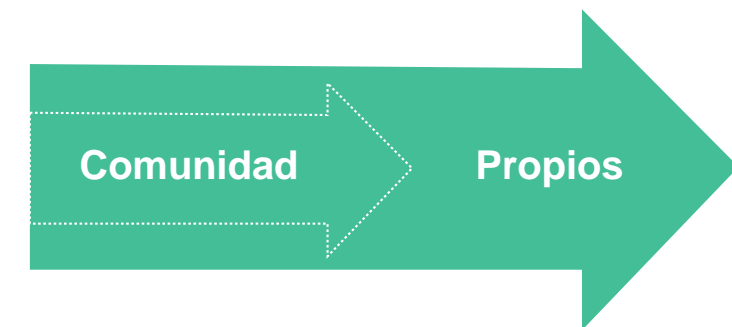


Figura 16. Modelo actual comunitario

2.3.6. Nuevo Modelo de Participación Comunitaria

En base a la definición de los Centros de Desarrollo Comunitario de Quito, se planteará la definición de Centros de Gobierno Comunitario siendo un elemento complementario a los Centros de Desarrollo Comunitario, promoviendo un nuevo modelo de participación en donde los intereses de la comunidad sean de mayor relevancia.

Modelo Propuesto

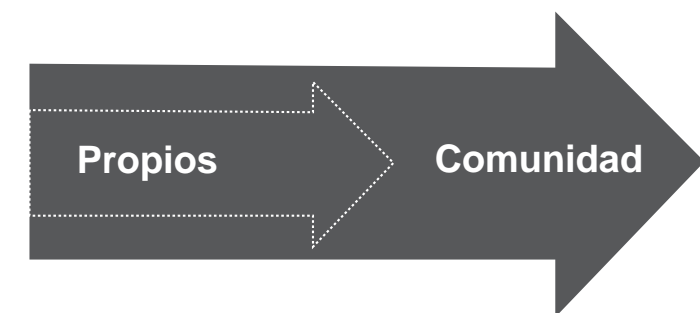


Figura 17. Modelo comunitario propuesto

2.3.7. CENTROS DE GOBIERNO COMUNITARIO

Los centros de gobierno comunitario son un nuevo modelo de equipamiento social, el cual aportará para el